



SELLO CUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y CUATRO.

suspension del acuerdo por la provid.^a anterior^{te}.
inserta: y p.^a los efectos que haya lugar duplicaba
al S.^{or} Reg.^{te} mande darle testimonio a la letra del
citado acuerdo y provid.^a y por el S.^{or} Reg.^{te} de la
R.^l Jurisd.ⁿ se mando llevar adelante lo contenido
en mi anterior provid.^a y q.^d al S.^{or} D.ⁿ Bartolome
Navarro se le di el testimonio que pide

En este estado salio el S.^{or} D.ⁿ Antonio Martin Reg.^{or} y dexo
su voto al S.^{or} D.ⁿ Josef Gomez Manzanera, tamb.^{or} Reg.^{or}
Animissimo salio el S.^{or} D.ⁿ Josef Diego Alburquerque
Reg.^{or} y dexo su voto al S.^{or} D.ⁿ Bart.^{or} me. Navarro,
animissimo Reg.^{or}

Corte de arboles. Se ha visto el oficio que el Cab.^{ro} Subdelegado de Mon-
tes ha pasado al S.^{or} Correg.^{or}, quien lo dirixio a esta
Cuid.^d, haciendole presente la comision que el Cap.ⁿ
de fragata D.ⁿ Joaquin de la Croix trae para cortar
algunos arboles de las alamedas de esta ciudad y
en su virtud Acordó: que quedando unido el
of.^o al libro capitular los Cab.^{ros} Comisarios de
alamedas se pongan de acuerdo que el citado Comis.
p.^a q.^d teniendo presente no se deforme el aspecto
publico y entresacando los arboles de los sitios de
donde menor falta hagan y en el menor numero
posible sin tocar a la calle o alameda públ.^l que
desciende desde la Casa-afino de estabore a los